



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**

**VIERNES 22 DE MAYO DE 2020  
10:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 7 de Mayo de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de reformas a la Constitución Política del estado de Yucatán, en materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo por contingencia; Suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- b) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del poder Legislativo del Estado de Yucatán. En materia de Parlamento Abierto, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional y las Diputadas integrantes de la fracción legislativo de Movimiento Ciudadano.
- c) Análisis y discusión de la Iniciativa que reforma y adiciona el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de sesiones en línea, suscrita por las Diputadas Silvia América López Escofflé y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- d) Análisis y discusión de la iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y de su Reglamento, en materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo por contingencia; Suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

- e) Análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 43 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en materia de suicidio, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- f) Análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, por la que se crea la Contraloría Interna del poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Felipe Cervera Hernández, de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- g) Análisis y discusión de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de educación, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno respectivamente.
- h) Distribución, análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de los Partidos Políticos del Estado de Yucatán y del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Silvia America López Escoffie y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.  
**(análisis y discusión únicamente en lo referente a la fecha del inicio del proceso electoral, prevista en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Yucatán)**

Distribución del escrito de propuestas del Instituto Electoral y de participación Ciudadana de Yucatán **(atendiendo únicamente la sugerencia de modificación de la fecha del inicio del proceso electoral prevista en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Yucatán)**, mismo que me fue turnado en fecha 20 de marzo del año en curso.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.